Corporación Club Xeneixe

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO RESOLUCIÓN N°0982 DEL 2016 INDER MEDELLÍN
PERSONERÍA JURÍDICA N°00538 DEL 21 MAYO DE 2010 INDEPORTES ANTIOQUIA
NIT 900359236-8 / ACTIVIDAD ECONOMICA 9319 / ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Medellín, 13 de mayo de 2025

Señores
Eventos de ciudad
INDER MEDELLÍN

Asunto: solicitud de desistimiento proceso de apoyo a evento de ciudad GRANDEZA RUN FEST.

Buen día, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, queremos notificarles que, desde la Corporación Xeneixe, decidimos desistir del apoyo económico por trece millones de pesos ($13.000.000) destinados por el Inder Medellín para el evento de ciudad denominado GRANDEZA RUN FEST, acordados en convenio de apoyo 6700041674 de 2025, evento realizado el pasado 30 de marzo 2025.

La anterior decisión con motivo de que, si bien el evento GRANDEZA RUN FEST se realizó sin ningún contratiempo, para el proceso de rendición de cuentas, la corporación Xeneixe ya fue notificada que no recibirá la documentación del proveedor logístico en los tiempos y términos establecidos por ustedes, además nuestro aliado, Atlético Nacional, poseedores de la marca y organizadores del evento GRANDEZA RUN FEST no podrían facturarnos bajo ningún concepto.

Agradecemos el apoyo y la gestión del recurso, ofreciendo las respectivas disculpas por el trastorno administrativo y legal que pudimos generar en este proceso de contratación del cual desistimos de manera expresa y formal.

Atentamente,

Mariana Ossa Ramirez
MARIANA OSSA RAMIREZ
Presidente y representante legal